

Apartadó, 06 de Agosto de 2020

Señora
MARÍA ESILDA PALACIOS GIRALDO
Alcaldesa Municipal
Municipio de Mutatá
E-mail: contactenos@mutata-antioquia.gov.co
Dirección: CR 10 # 10-15
Teléfono: (57) (4) 857 8134
MUTATÁ – ANTIOQUIA

20200930001121

Asunto: Respuesta a la comunicación con número de 20200920000995, asociada a la solicitud de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

En atención a la comunicación recibida en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., con el número de radicado del asunto, en la cual se solicita información sobre la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado con el fin de complementar la documentación requerida para los proyecto "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE RESTAURANTES E INSTALACIONES SANITARIAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA" en el predio ubicado en la carrera 11 Numero 9 – 01 Institución educativa Mutatá, con matrícula inmobiliaria (007-46748) del municipio de Mutatá, le informamos lo siguiente:

Según las disposiciones del Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.1.1.1 (Decreto 3050 de 2013), los predios objeto de licencia de urbanización, son los únicos que requieren del trámite de la certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de los servicios de acueducto y alcantarillado, debido a que es un requisito para el otorgamiento de dicha licencia. Así mismo, acorde a lo estipulado en el Decreto 1469 de 2010, dentro de los requisitos previstos para la expedición de licencias de construcción, no se exige como requisito que se aporte disponibilidad, factibilidad o cualquier certificación relacionada con la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el predio objeto de la solicitud no requirió, ni hizo parte del trámite de licencia de urbanización, y es objeto únicamente de Licencia de Construcción, no es necesario efectuar el trámite de la certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de los servicios de acueducto y alcantarillado (antes denominado Factibilidad).

Por otra parte, a partir de la visita realizada al sitio y de verificaciones efectuadas en el sistema de información de redes de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., se determina que

Somos Parte De Ti.

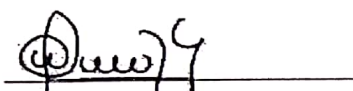
aguas
regionales®

Grupo **epm**

el inmueble se encuentra dentro del perímetro de servicios de acueducto y de alcantarillado de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Atentamente



WBEIMAR GARRO ARIAS
JEFE DE OPERACIONES URABÁ

Proyectó: Juan Guillermo Neuball S. / Aux. de Proyectos
Revisó: Malledt Paola Murillo T. / Profesional de Proyectos de Infraestructura

Urabá:
Calle 97ª, Número 104-13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia.
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:
Carrera 11, Número 22ª-63.
San Jerónimo, Antioquia.
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com